

DOCUMENTO ANUNCIOS PROCESOS SELECTIVOS: Anuncio resultado director PEF23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: HK2WA-L0L6S-UYWA4 Fecha de emisión: 13 de Junio de 2024 a las 10:21:25 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Responsable administrativo - Personal y RRHH de Instituto de Fomento. Firmado 13/06/2024 10:06 2.- Secretario Delegado de Instituto de Fomento. Firmado 13/06/2024 10:16
	ESTADO FIRMADO 13/06/2024 10:16



Ayuntamiento de Cádiz
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

ANUNCIO

RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE DIRECTOR/A-COORDINADOR/A DEL PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN 2023 “ACCIÓN FORMATIVA ADGG0408 – OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES y LOS MÓDULOS MF-0976 OPERACIONES ADMINISTRATIVAS COMERCIALES Y MF- 0233-2 OFIMÁTICA”

Tras la realización, con fecha 31 de mayo de 2024, de entrevista curricular a los/as candidatos/as preseleccionados/as por el SAE para la contratación temporal de un/a director/a coordinador/a para el Programa de Empleo y Formación 2023 y conforme a la validación de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía de fecha 11 de junio de 2024, se hacen públicas las siguientes puntuaciones:

CANDIDATO	PUNTUACIÓN
ABEJARO DE CASTRO, CARLOS JOSÉ	9
DONOSO MEJÍAS, JESÚS	5
LEBRERO ROMERO, MARÍA TERESA	9,5
SERRANO DE MERGELINA, RAQUEL	5,5
SERRANO LÓPEZ, ALBERTO	NO PRESENTADO

A la vista de las puntuaciones, el Tribunal declara seleccionada a la aspirante:

- D^a. M.^a TERESA LEBRERO ROMERO,

Quedando el resto de los candidatos presentados, como reservas, en su orden de puntuación.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos, indicando que los/as interesados/as disponen del plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Presidente del IFEF. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

Cádiz a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL